



GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

Código: GBS-PD-11

Fecha: 2021-07-14

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Versión: 2

Página: 1 de 7

0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2018-08-08	McAllister Granados González Contratista Oficina Asesora de Planeación	Emisión Inicial de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad, en LMD anterior corresponde al código: 7AP-GBS-PD-09
2	2021-07-14	MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ	Por actualización documental

1. LIDER DE PROCESO: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Establecer los lineamientos y las actividades para el uso y ahorro eficiente de la energía en las sedes y escenarios del Idartes.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Aplica para todas las actividades, procesos, productos y/o servicios del Idartes que consuman energía eléctrica.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 121 ÁREA PLANEACIÓN - 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. GLOSARIO:

APROVECHAMIENTO ÓPTIMO: Consiste en buscar la mayor relación beneficio-costos en todas las actividades que involucren el uso eficiente de la energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

CADENA ENERGÉTICA: Es el conjunto de todos los procesos y actividades tendientes al aprovechamiento de la energía, que comienza con la fuente energética misma y se extiende hasta su uso final.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Conjunto de los materiales y equipos de un lugar de trabajo mediante los que se genera, convierte, transforma, transporta, distribuye o utiliza la energía eléctrica; se incluyen las baterías, los condensadores y cualquier otro equipo que almacene energía eléctrica.

FUENTE ENERGÉTICA: Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales.

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA: Es el consumo de energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

3. CONDICIONES GENERALES:

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Ambiente

Lineamiento del Plan Institucional de la Gestión Ambiental para el cuatrienio

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> TODAS LAS ÁREAS 	consumo de energía	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Lineamiento para el uso eficiente y ahorro en el consumo de energía	<ul style="list-style-type: none"> TODAS LAS ÁREAS

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PHV	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	402.ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Unidad de Gestión	Salidas
	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Elabora diagnóstico ambiental] S1 --> S2[2. Elabora plan de accion] S2 --> S3[3. Solicita informe de servicio público de energia] S3 --> S4[4. Remite consumo de energia] S4 --> S5[5. Seguimiento al consumo de energia] S5 --> FIN{{}} </pre>				<p>Documento técnico del PIGA</p> <p>Informe plan de acción SDA</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Informe de consumo de energia</p> <p>Informe de verificación SDA</p>

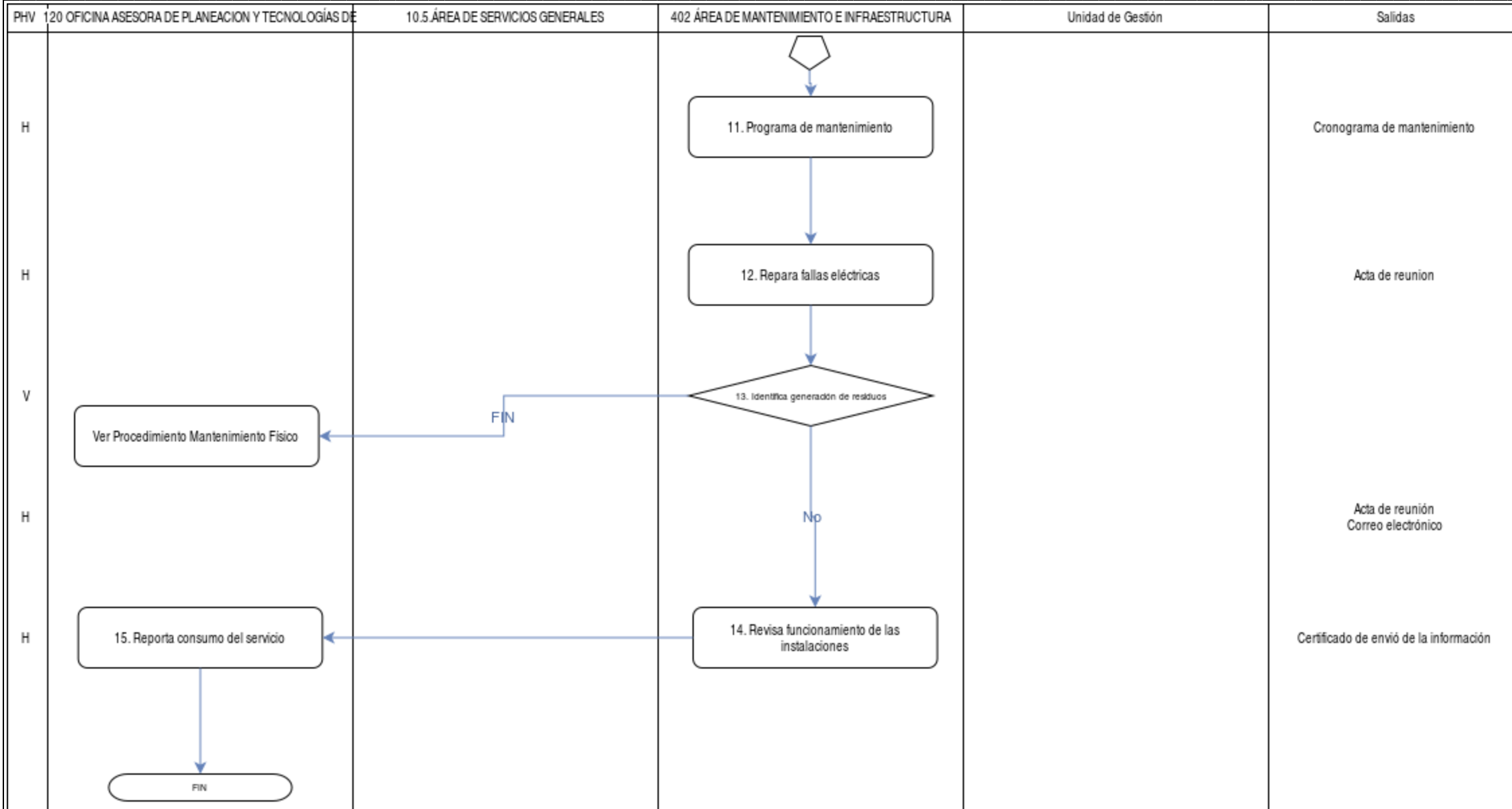


PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PHV	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Unidad de Gestión	Salidas
V					
H					Correo electronico
H					Cronograma de mantenimiento
H					
H					Correo electrónico
H					



PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.



GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

Código: GBS-PD-11

Fecha: 2021-07-14

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Versión: 2

Página: 5 de 7

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Elabora diagnóstico ambiental	Realiza la identificación de aspectos ambientales en relación con el uso eficiente de la energía en las sedes y escenarios del Idartes.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	1 día	Documento técnico del PIGA
2	H	Elabora plan de acción	Formula acciones que lleven al mejoramiento del uso eficiente de la energía, acorde con las problemáticas identificadas en el diagnóstico	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	3 días	Informe plan de acción SDA
3	H	Solicita informe de servicio público de energía	Solicita a la SAF - Servicios Generales informe consolidado de consumos y valores de facturación del servicio público de energía de todas las sedes de la entidad.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	1 día	Correo electrónico
4	H	Remite consumo de energía	Envía por correo electrónico al gestor ambiental de la entidad informe sobre el consumo de energía de acuerdo con lo solicitado	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES		1 día	Informe de consumo de energía
5	H	Seguimiento al consumo de energía	Se analizan los datos obtenidos de la medición reportada por la SAF - Servicios Generales, identificando en cual escenario y/o sede presentó aumento considerable en el consumo de energía. P.C: Verificar que la SAF-Mantenimiento realice las revisiones y/o mantenimientos preventivos mínimo una vez al año	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	1 semana	Informe de verificación SDA
6	V	Verifica aumento en el consumo	¿El aumento en el consumo de energía requiere revisión?	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	SAF - Servicios Generales	1 hora	
7	H	Solicita revisión	Remite solicitud de revisión a la SAF - Mantenimiento sobre la sede, escenario o equipamiento que presente un alto consumo de luz	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	SAF - Servicios Generales	10 minutos	Correo electrónico
8	H	Identifica causa del alto consumo	Programa visita para que se identifique las posibles causas del alto consumo de luz y establezca acciones de mejora.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 semana	Cronograma de mantenimiento
9	H	Reporta daños	Si la causa del alto consumo se debe a fallas técnicas o falencias locativas, se informa al responsable de la sede para que oficialmente se realice la solicitud de mantenimiento.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 día	Correo electrónico
10	H	Solicita mantenimiento	Realiza solicitud de mantenimiento requerida en la sede, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Mantenimiento y Adecuación de la Planta Física.	Unidad de Gestión	Responsable de la sede	10 minutos	
11	H	Programa de mantenimiento	Programa la revisión de las instalaciones eléctricas afectadas, acorde con la solicitud realizada por el área de servicios generales	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	SAF - Mantenimiento e Infraestructura	1 día	Cronograma de mantenimiento
12	H	Repara fallas eléctricas	Realiza la reparación de las instalaciones eléctricas que han presentado fallas en su funcionamiento dentro de los escenarios y/o sedes del Idartes.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	SAF - Mantenimiento e Infraestructura	1 semana	Acta de reunión

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

13	V	Identifica generación de residuos	¿se generan residuos peligrosos o especiales luego de las reparaciones realizadas? Fin: En caso de generarse residuos peligrosos o especiales, remitirse al Procedimiento Mantenimiento Físico	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	SAF - Mantenimiento e Infraestructura	1 día	
14	H	Revisa funcionamiento de las instalaciones	Verifica la reparación de las instalaciones eléctricas de la sede, escenario o equipamiento, evidenciando su correcto funcionamiento. Comunica a la persona que reportó la falla que ha sido solucionado el inconveniente y hace entrega formal de la instalación eléctrica mediante acta de reunión.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	SAF - Mantenimiento e Infraestructura	1 semana	Acta de reunión Correo electrónico
15	H	Reporta consumo del servicio	Genera reporte semestral a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el aplicativo STORM, el consumo generado por la entidad sobre el servicio.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	1 día	Certificado de envió de la información

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación encargado de la Gestión Ambiental será la persona que orientará las actividades de uso y ahorro de energía que se lleven a cabo en la entidad.
2. Si existe alguna falla que requiera reparación o mantenimiento para las sedes que no son propias de la entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera debe evaluar si es el Idartes o el propietario quien asuma la acción.
3. Toda persona funcionario o contratista del Idartes responsable de la sede que observe un falla en las instalaciones eléctricas deberá reportarla a la SAF - Mantenimiento e Infraestructura.
4. Los diagnósticos de las sedes pueden ser complementados con visitas de campo que permitan identificar el estado de las instalaciones eléctricas.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
2. Elabora plan de acción: Formula acciones que lleven al mejoramiento del uso eficiente de la energía, acorde con las problemáticas identificadas en el diagnóstico	Plan de acción	Reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente con el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas por la entidad	Remitir semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el aplicativo STORM, el avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción.	Certificado de envío de la información del plan de acción
5. Seguimiento al consumo de energía: Se analizan los datos obtenidos de la medición reportada por la SAF - Servicios Generales, identificando en cual escenario y/o sede presentó aumento considerable en el consumo de energía. P.C: Verificar que la SAF-Mantenimiento realice las revisiones y/o mantenimientos preventivos mínimo una vez al año	Cronograma de mantenimiento	Cronograma de mantenimiento con actividades de revisión o mantenimiento preventivo	Solicitar a la SAF - Mantenimiento, se integren dentro de su cronograma de trabajo, actividades de revisión o mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas de las sedes.	Cronograma de mantenimiento

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:



GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

Código: GBS-PD-11

Fecha: 2021-07-14

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Versión: 2

Página: 7 de 7

LEY 99 DE 1993 – ARTICULO 68. De la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales LEY 697 DE 2001 Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones DECRETO 3683 DE 2003 Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial DECRETO 456 DE 2008 Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" DECRETO 2331 DE 2007 Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica" ACUERDO 645 DE 2016 Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras publicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogotá mejor para todos" RESOLUCIÓN 6416 DE 2011 "Por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA". ACUERDO 510 DE 2012 Por el cual se toman medidas para racionalizar el consumo de energía en Bogotá durante la época navideña". CIRCULAR 002 DE 2016 Directrices uso racional de la energía - Instituto Disitrital de las Artes

10. RECURSOS:

Recurso Humano

Aplicativo STORM

Equipo de Cómputo

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ 2021-06-29 12:24:50	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-07-14 11:59:48	AURORA CAMILA CRESPO MURILLO 2021-06-30 08:52:11	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-07-14 12:05:39	